



SENADO ACADÉMICO

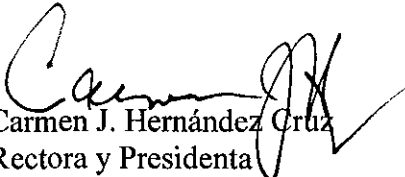
CERTIFICACIÓN NÚMERO 2011-2012-21

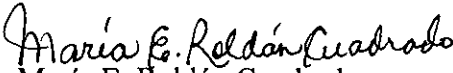
Yo, María E. Roldán Cuadrado, Secretaria de Récord del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 17 de noviembre de 2011, acordó por unanimidad reiterar que la hora universal de la UPR en Humacao es los **martes y los jueves de 10:30 am a 12:00 m** y que ese tiempo se estableció para que los estudiantes puedan participar en las reuniones de las asociaciones estudiantiles o en actividades extracurriculares que se presenten en dicho horario.

Este organismo acordó solicitarle a los departamentos académicos que cesen y desistan de la práctica de ofrecer clases, talleres, exámenes o laboratorios durante dicho horario. Se exceptúa de esta norma a aquellos departamentos que por su naturaleza académica tienen que programar las orientaciones, laboratorios clínicos o actividades análogas durante ese horario, a saber: Enfermería, Terapia Ocupacional, Terapia y Física y Trabajo Social.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente certificación en Humacao, Puerto Rico, a veintiuno de noviembre de dos mil once.


Carmen J. Hernández Cruz
Rectora y Presidenta


María E. Roldán Cuadrado
Secretaria de Récord

C:\Documents and Settings\me_rolan\Senado Académico\Senado 2011-2012\Certificaciones\Números 19 -21 - 17 nov. 2011.docx